

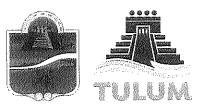
## H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, QUINTANA ROO SECRETARIA GENERAL JUECES CIVICOS

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO OFICIO NUMERO SG/DCJ/JC/ 12024
ASUNTO: JUICIO SUMARIO ADMINISTRATIVO
"PRESENTACION Y DECLARACION DEL PROBABLE INFRACTOR"

JUZGADO CIVICO MUNICIPAL del año Dos Mil Veinticuatro, siendo las
días del mes de Milervolt del miles unicadas
il la Cidude de la
n el Juzgado Cívico, Carretera Tulum-Boca paila Km. 1.5 (detràs de la Dirección General de Soguina Cívica en vigencia; Doy inicio formalmente al
horas, ante el suscrito del Cerreto de Cerreto de Seguridad Pública y Transito), Con fundamente al en el Juzgado Cívico, Carretera Tulum-Boca paila Km. 1.5 (detrás de la Dirección General de Seguridad Pública y Transito), Con fundamente al eñalado por los artículos 36. 37, 38, 41, 42, 45, 56, 57, 58, 59 fracción I y II del Reglamento de Justicia Cívica en vigencia; Doy inicio formalmente al eñalado por los artículos 36. 37, 38, 41, 42, 45, 56, 57, 58, 59 fracción I y II del Reglamento de Justicia Cívica en vigencia; Doy inicio formalmente al eñalado por los artículos 36. 37, 38, 41, 42, 45, 56, 57, 58, 59 fracción I y II del Reglamento de Justicia Cívica en vigencia; Doy inicio formalmente al eñalado por los artículos 36. 37, 38, 41, 42, 45, 56, 57, 58, 59 fracción I y II del Reglamento de Justicia Cívica en vigencia; Doy inicio formalmente al eñalado por los artículos 36. 37, 38, 41, 42, 45, 56, 57, 58, 59 fracción I y II del Reglamento de Justicia Cívica en vigencia; Doy inicio formalmente al eñalado por los artículos 36. 37, 38, 41, 42, 45, 56, 57, 58, 59 fracción I y II del Reglamento de Justicia Cívica en vigencia; Doy inicio formalmente al eñalado por los artículos 36. 37, 38, 41, 42, 45, 56, 57, 58, 59 fracción I y II del Reglamento de Justicia Cívica en vigencia; Doy inicio formalmente al eñalado por los artículos 36. 37, 38, 41, 42, 45, 56, 57, 58, 59 fracción I y II del Reglamento de Justicia Cívica en vigencia; Doy inicio formalmente al eñalado por los artículos 36. 37, 38, 41, 42, 45, 56, 57, 58, 59 fracción I y II del Reglamento de Justicia Cívica en vigencia; Doy inicio formalmente al eñalado por los artículos 36. 37, 38, 41, 42, 45, 56, 57, 58, 59 fracción I y II del Reglamento de Justicia Cívica en vigencia; Doy inicio formalmente al eñalado al rubro y II del Reglamento de Justicia Cívica en vigencia; Doy inicio formalmente al eñalado al rubro y II del Reglamento de Justicia Cívica en vigencia; Doy inicio formalmente al eñalado al rubro y II del Reglamento de Justicia Cívica en vigencia; Doy ini
Juicio Sumario Administrativo con LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES EL OFICIO DE PORTO de VOLVE DE CONTRA Adscrito a la
REVENTIVO MUNICIPAL, C. Transito del Municipio de Tulum, Quintana, Roo, asignado a la patrulla
Transito del Municipio de Intuiti,
numero: 0-32 sector: Tugal de deconcile se anexa al presente, se desprende que
numero: se anexa al production de con fecha de con relación a la tarjeta informativa que se anexa al production de con fecha de con fec
domictilo particular en
infractor del Reglamento de Justicia Civica para el Municipio de Tudun, que a la letra señala:
DISPUESTO POR EL ARTICULO 26 - 5 fracción gue a la truttución de la composição de la compos
Transfer of parally (v) (a)
Det is excless popular & excendences on the project.
- Perfection of Court of Paris
Con fundamento en el artículo 16 fracción I y VI del Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Tulum, Quintana Roo, se remite el infractor al Con fundamento en el artículo 16 fracción I y VI del Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Tulum, Quintana Roo, se remite el infractor al Contro de Retención Municipal, PONIÉNDOLO A DISPOSICIÓN DEL CUSTODIO ELEMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL EL Centro de Retención Municipal, PONIÉNDOLO A DISPOSICIÓN DEL CUSTODIO ELEMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL EL Centro de Retención Municipal, PONIÉNDOLO A DISPOSICIÓN DEL CUSTODIO ELEMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL EL Centro de Retención Municipal, PONIÉNDOLO A DISPOSICIÓN DEL CUSTODIO ELEMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL EL Centro de Retención Municipal, PONIÉNDOLO A DISPOSICIÓN DEL CUSTODIO ELEMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL EL CENTRO DE SEGURIDAD PÚBLICA DE SEGURIDAD
, para el cumplimiento de la sanción correspondiente.
De conformidad con el artículo 61 fracción I se recepciona y resguarda las pertenencias personales, así como objetos asegurados producto de la comisión
de la falta administrativa consistente en:
* Telaco Sansony
* MOCHICA PT Afficilists.
Cartera identifyeausan.
CALLERA - ICENTIFY CALLER.
DECLAR CION DEL PROBABLE INFRACTOR—  DECLAR CION DEL PROBABLE INFRACTOR—  Je de la gilabra el presunto infractor y con fundamento en lo establecido en los numerales 45 y 46 del reglamento en vigor;
En este acto se le concede el uso de la palabra al presunto infractor con fundamento en lo establecido en los numerales 45 y 46 del reglamento en vigor;  En este acto se le concede el uso de la palabra al presunto infractor con fundamento en lo establecido en los numerales 45 y 46 del reglamento en vigor;  En este acto se le concede el uso de la palabra al presunto infractor con fundamento en lo establecido en los numerales 45 y 46 del reglamento en vigor;  En este acto se le concede el uso de la palabra al presunto infractor con fundamento en lo establecido en los numerales 45 y 46 del reglamento en vigor;  En este acto se le concede el uso de la palabra al presunto infractor con fundamento en lo establecido en los numerales 45 y 46 del reglamento en vigor;
En este acto se le concede el uso de la palabra al presunto infractor con fundamento en lo establectido en los numeriates voy en la gual forma aportar pruebas es informado que tiene derecho a que una persona de si confiana, lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas es informado que tiene derecho a que una persona de si confiana, lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas
En este acto se le concede el uso de la pálabra al presunto infractor con fundamento en lo establectido en los numeros. Se informado que tiene derecho a que una persona de su confianda lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas es informado que tiene derecho a que una persona de su confianda lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas es informado que tiene derecho a que una persona de su confianda lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas es informado que tiene derecho a que una persona de su confianda lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas es informado que tiene derecho a que una persona de su confianda lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas es informado que tiene derecho a que una persona de su confianda lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas es informado que tiene derecho a que una persona de su confianda lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas es informado que tiene derecho a que una persona de su confianda lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas es informado que tiene derecho a que una persona de su confianda lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas es informado que tiene derecho a que una persona de su confianda lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas es informado que tiene derecho a que una persona de su confianda lo asista en el presente procedimiento administrativo de presente procedimiento de
En este acto se le concede el uso de la pálabra al presunto infractor con fundamento en lo establectido en los numeros. Se informado que tiene derecho a que una persona de su confianda lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas es informado que tiene derecho a que una persona de su confianda lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas es informado que tiene derecho a que una persona de su confianda lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas es informado que tiene derecho a que una persona de su confianda lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas es informado que tiene derecho a que una persona de su confianda lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas es informado que tiene derecho a que una persona de su confianda lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas es informado que tiene derecho a que una persona de su confianda lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas es informado que tiene derecho a que una persona de su confianda lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas es informado que tiene derecho a que una persona de su confianda lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas es informado que tiene derecho a que una persona de su confianda lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas es informado que tiene derecho a que una persona de su confianda lo asista en el presente procedimiento administrativo de presente procedimiento de
En este acto se le concede el uso de la palabra al presunto infractor con fundamento en lo establectido en los numeros. La concede el uso de la palabra al presunto infractor con fundamento en lo establectido en los numeros. La concede el uso de la palabra al presunto infractor con fundamento en lo establectido en los numeros de igual forma aportar pruebas es informado que tiene derecho a que una persona de sy confianza lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas es informado que tiene derecho a que una persona de sy confianza lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas es informado que tiene derecho a que una persona de sy confianza lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas es informado que tiene derecho a que una persona de sy confianza lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas es informado que tiene derecho a que una persona de sy confianza lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas es informado que tiene derecho a que una persona de sy confianza lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas es informado que tiene derecho a que una persona de sy confianza lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas es informado que tiene derecho a que una persona de sy confianza lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas es informado que tiene derecho a que una persona de sy confianza lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas es informado que tiene derecho a que la final forma aportar pruebas de cargo aportado en la final forma aportar pruebas de cargo aportado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en la cargo aportado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en la cargo aportad el juicio su
En este acto se le concede el uso de la palabra al presunto infractor y con fundamento en lo establectido en los numeros. La fundamento en lo establectido en los numeros de igual forma aportar pruebas es informado que tiene derecho a que una persona de sy confianza lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas que lo favorezcan y refiere que  En concordancia con lo establectido con el articla el racciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en su caso à la queja si la hubiera, así como todas las fruebas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS HECHOS:
En este acto se le concede el uso de la palabra al presunto infractor con fundamento en lo establectido en los numeros. La concede el uso de la palabra al presunto infractor con fundamento en lo establectido en los numeros. La concede el uso de la palabra al presunto infractor con fundamento en lo establectido en los numeros de igual forma aportar pruebas es informado que tiene derecho a que una persona de sy confianza lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas es informado que tiene derecho a que una persona de sy confianza lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas es informado que tiene derecho a que una persona de sy confianza lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas es informado que tiene derecho a que una persona de sy confianza lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas es informado que tiene derecho a que una persona de sy confianza lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas es informado que tiene derecho a que una persona de sy confianza lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas es informado que tiene derecho a que una persona de sy confianza lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas es informado que tiene derecho a que una persona de sy confianza lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas es informado que tiene derecho a que una persona de sy confianza lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas es informado que tiene derecho a que la final forma aportar pruebas de cargo aportado en la final forma aportar pruebas de cargo aportado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en la cargo aportado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en la cargo aportad el juicio su
En este acto se le concede el uso de la pálabra al presunto infractor y con fundamento en lo establectido en los infinitativo, de igual forma aportar pruebas es informado que tiene derecho a que una persona de sy confianza lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas que lo favorezcan y refiere que  En concordancia con lo establecido con el arriche fol acciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en su caso à la queja si la hubiera, así como totas las ruebas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS HECHOS:
En este acto se le concede el uso de la palabra al presunto infractor y con fundamento en lo establecido en los numeros, de igual forma aportar pruebas es informado que tiene derecho a que una persona de sy confianza lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas que lo favorezcan y refiere que  En concordancia con lo establecido con el ariche ol acciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en su caso à la queja si la hubiera, así como todas las ruebas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS HECHOS:
En este acto se le concede el uso de la palabra al presunto infractor con fundamento en lo establecido en los numeros, de igual forma aportar pruebas es informado que tiene derecho a que una persona de su confianza lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas que lo favorezcan y refiere que  En concordancia con lo establecido con el ariche ol acciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en su caso à la queja si la hubiera, así como todas las ruebas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS HECHOS:  SE RESUELVE  SE RESUELVE
En este acto se le concede el uso de la palabra al presunto infractor con fundamento en lo establecido en los numeros, de igual forma aportar pruebas es informado que tiene derecho a que una persona de sy confianax lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas que lo favorezcan y refiere que  En concordancia con lo establecido con el ariche el racciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en su caso à la queja si la hubiera, así como todas las ruebas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS HECHOS:  SE RESUELVE  UNICO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV  DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CIVICA PARA EL MUNICIPIO DE TULUM QUINTANA ROO, SE RESUELVE SOBRE LA CONDU
En este acto se le concede el uso de la palabra al presunto infractor con fundamento en lo establecido en los infinitativo, de igual forma aportar pruebas es informado que tiene derecho a que una persona de si confianza lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas que lo favorezcan y refiere que  En concordancia con lo establecido con el articla el acciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en su caso à la queja si la hubiera, así como todas las ruebas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS HECHOS:  SE RESUELVE  UNICO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CIVICA PARA EL MUNICIPIO DE TULUM QUINTANA ROO, SE RESUELVE SOBRE LA CONDU
En este acto se le concede el uso de la palabra al presunto infractor con fundamento en lo establectad en los indicates en los informados que tiene derecho a que una persona de su confianza lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas que lo favorezcan y refiere que  En concordancia con lo establecido con el artich. El fracciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en su caso à la queja si la hubiera, así como todas las fruebas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS HECHOS:  UNICO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CIVICA PARA EL MUNICIPIO DE TULUM QUINTANA ROO, SE RESUELVE SOBRE LA CONDU ESPLEGADA POR EL CIUDADANO DE' INFRINGIR LOS NUMERALES SENALADOS, EN VINTOD DE QUE.
En este acto se le concede el uso de la palabra al presunto infractor con fundamento en lo establecido en los infinitativo, de igual forma aportar pruebas es informado que tiene derecho a que una persona de si confianza lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas que lo favorezcan y refiere que  En concordancia con lo establecido con el articla el acciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en su caso à la queja si la hubiera, así como todas las ruebas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS HECHOS:  SE RESUELVE  UNICO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CIVICA PARA EL MUNICIPIO DE TULUM QUINTANA ROO, SE RESUELVE SOBRE LA CONDU
En este acto se le concede el uso de la pálabra al presunto infractor y con fundamento en lo establectuo en los municipales es informado que tiene derecho a que una persona de su confianza lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas que lo favorezcan y refiere que  En concordancia con lo establecido con el aracche 81 y acciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en su caso à la queja si la hubiera, así como totas las y ruebas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS HECHOS:  SE RESUELVE  UNICO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV  DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CIVICA PARA EL MUNICIPIO DE TULUM QUINTANA ROO, SE RESUELVE SOBRE LA CONDU ESPLEGADA POR EL CIUDADANO  DE' INFRINGIR LOS NUMERALES SENALADOS, EN VIRTOD DE CONTROLLOS DE LA CONTROLLOS DEL CONTROLLOS DE LA CONTROLLOS DE LA CONTROLLOS DE LA CONTROLLOS
En este acto se le concede el uso de la palabra al presunto infractor y con fundamento en lo establecido en los infractor y confirmado que tiene derecho a que una persona de su confirmado que tiene derecho a que una persona de su confirmado que tiene derecho a que una persona de su confirmado que tiene derecho a que una persona de su confirmado que tiene derecho a que una persona de su confirmado que tiene derecho a que una persona de su confirmado que tiene derecho a que una persona de su confirmado que tiene derecho a que una persona de su confirmado que tiene derecho a que una persona de su confirmado que tiene derecho a que una persona de su confirmado que tiene derecho a que una persona de su confirmado administrativo, de igual forma aportar pruebas es informado que tiene derecho a que una persona de su confirmado a disposición o en En concordancia con lo establecido con el aricha de su concordancia su disposición o en En concordancia con lo establecido con el aricha de su concordancia su disposición o en En concordancia con lo establecido con el aricha de la pueda
En este acto se le concede el uso de la palabra al presunto infractor y con fundamento en lo establecido en los infractor y confirmado que tiene derecho a que una persona de su confirmado que tiene derecho a que una persona de su confirmado que tiene derecho a que una persona de su confirmado que tiene derecho a que una persona de su confirmado que tiene derecho a que una persona de su confirmado que tiene derecho a que una persona de su confirmado que tiene derecho a que una persona de su confirmado que tiene derecho a que una persona de su confirmado que tiene derecho a que una persona de su confirmado que tiene derecho a que una persona de su confirmado que tiene derecho a que una persona de su confirmado administrativo, de igual forma aportar pruebas es informado que tiene derecho a que una persona de su confirmado a disposición o en En concordancia con lo establecido con el aricha de su concordancia su disposición o en En concordancia con lo establecido con el aricha de su concordancia su disposición o en En concordancia con lo establecido con el aricha de la pueda
En este acto se le concede el uso de la palabra al presunto infractor y con fundamento en lo establecido en los infrancios, de igual forma aportar pruebas es informado que tiene derecho a que una persona de su conflanta lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas que lo favorezcan y refiere que  En concordancia con lo establecido con el ariche 61 acciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en En concordancia con lo establecido con el ariche 61 acciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en En concordancia con lo establecido con el ariche 61 acciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en En concordancia con lo establecido con el ariche 61 acciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en En concordancia con lo establecido con el ariche 61 acciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en En concordancia con lo establecido con el ariche 61 acciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en En concordancia con lo establecido con el ariche 61 acciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en En concordancia con lo establecido con el ariche 61 acciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en En concordancia con lo establecido con el ariche 61 acciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en En concordancia con lo establecido con el ariche 61 acciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en En concordancia con lo establecido con el ariche 61 acciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en En concordancia con lo establecido



-EL CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLISMO FOLIO NÚMERO ( ) OUE DIDICA-
JSCRITO POR EL MEDICO EN TURNO MONO 1/1/15
- AL MOMENTO DE, INSTAURAR EL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y ACTUACIONES EL PROCEDIMIENTO Y ACTUACIO
ANEXOS: (CV) - (
OTROS: Tay Infam
ra la aplicación de las sanciones el Juez Cívico deberá tomar en consideración lo siguiente (art. 35, 49,52, 53, 54, 55):  La naturaleza de- la falta.
La naturaleza de- la falta.
Los medios empleados en su ejecución. La magnitud del daño causado.
La edad, educación costumbre y conducto al la contracto de la
La edad, educación, costumbre y conducta y los motivos que lo .impulsaron a cometer la fala  La reincidencia.
en este acto se le notifica al infractor la sanción que corresponde a la infracción cometida al Reglamento en vigor, siendo que tiene derecho a una
Ita, pero en caso de que no pagare la multa impuesta se le aplicara la sanción correspondiente, tal y como lo señala los ny nerales 32 y 33 según sea el con OBSERVANCIA EN LO CONTENIDO POR LOS ARTICULOS 49, 52, 53 y 54 para definir su situación institución.
o, CON OBSERVANCIA EN LO CONTENIDO POR LOS ARTICULOS 49, 52, 53 y 54 para definir su situación jurídica
SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL INFRACTOR LOS CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DE LA MULTA
FICULO 35 Para la salida di cali di ca
FICULO 35 Para la calificación de las faltas e infracciones, y la correspondiente imposición de la sanción así entre el monto o alcance de dicha o causado y la crayedod de la misma, debe tomarse en cuenta la naturaleza de la falta cometida, los medios en Voldo, en monto o alcance de dicha
ción, y las conmutativas de la misma, debe tomarse en cuenta la naturaleza de la falta cometida, los medios em Vados en su ejecución, la magnitud del sultarse instrucción de las mismas, los motivos que lo impulsaron a cometerla, la reincidencia, las cometidas en su ejecución, la magnitud del sultarse instrucción a la cometida de las mismas, los motivos que lo impulsaron a cometerla, la reincidencia, las cometidades en su ejecución, la magnitud del sultarse instrucción de las mismas.
o causado y la gravedad de las mismas, los motivos que lo impulsaron a cometerla, la reincidencia, las medios cin kados en su ejecución, la magnitud del ultura e instrucción y la actividad a la que se dedica, a fin de individualizar la sanción con apego a la equidad y a justicia.
due intervienen en la presente con (6.)
que intervienen, en la presente manifiestan estar de acuerdo con el mismo y externan su conformidad firmando y ratificando, quienes firman al margen el consciente del cons
entaría por escrito dentro de los tres días hábiles siguientes ante el Departamento de Juecos Cívicos, en los términos que señala el artículo 95 del amento de Justicia Cívica para el Municipio de Tulum, Quintana Roo, a efecto de que se Temita el expediente a la Dirección de la Unidad Jurídica
zgado Cívico del Municipio de Tulum con domicilio a espaldas del edificio de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos de Tulum, carretera Tulum-
onformidad con el artículo 27 de la Ley de Protección de Datos Person des especión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, otorgo parencia.  SI  NO  NO  NO  NO  NO  NO  NO  NO  NO  N
insentimiento para su difusión o distribución en caso de ser solicitada con fines estadísticos y el cumplimiento do disensidad de Quintana Roo, otorgo
consultar nuestro Aviso de Privacidad Integral en el portal oficial WLD dirigirse a: tulum.gob.mx/Transparencia/avisos privacidad
lacksquare
XENTAMENTE
I DEL INTRACTOR
I DEL MIRACION
Idan Alden M.
NOMBREY FIRMADEL POLICIA MIDURINAL PRIVATE AND COLOR
NOMBREY FIRMADEL POLICIA MIDURINAL PRIVATE AND COLOR
Idan Alden M.
NOMBREY FIRMADEL POLICIA MIDURINAL PRIVATE AND COLOR
NOMBREY FIRMADEL POLICIA MIDURINAL PRIVATE AND COLOR
NOMBREY FIRMADEL POLICIA MIDURINAL PRIVATE AND COLOR
NOMBRE Y FIRMADEL POLICIA MUNICIPAL PREVENTIVO QUE PONE A DISPOSICION DEL JUZGADO CIVIC (Por-este medio ratifico eri todo su contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el



## LIBERACION DEL INFRACTOR

CON FUNDAMENTO EN EL, NUMERAL:	FRACCION:					DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA			
CIVICA PARA EL MUNICIPIO DE TULUM,	QUINTANA	ROO,	SE	IMPUSO	AL	INFRACTOR	LA	SANCION	DE:
FECHADE SALIDA: 13/11/29									
HORA DE SALIDA: DISSO WS									
JUEZ QUE LIBERA: Ada Covdoucl									
						~			
						$\sim$	<b>/</b>		
RECIBI DE CONFORMIDAD AL MOMENTO-DE MI L HACE MENCION AL REVERSO Y COMO CONSTA EN I	BERACION T	ODAS Y	CAD	A UNA DE	MIS Nati	PERTENENCIA	S. DE	LAS CUALI	ES SE
HACE MENCION AL REVERSO I COMO CONSTA EN I	EL EXPEDIEN	TE ADM.	11/151	KAIIYOBL					
					^				
						Y			
				^	\	•			
			*	$\Omega$	\X				
				XX	,				
				<u>``</u>					
FIRM				FIACYOR					
		•	ヘノ						

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 20 DE LA CONSTITUZIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA ÁVICA PARA EL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO. SE HACE DEL EXPRESO CONOCIMIENTO DEL INFRACTOR DE LOS DEPESHOS QUE LE OTORGA LA LEY DURANTE SU ESTADÍA EN LAS CELDAS

LA CÁRCEL MUNICIPAL DEL JUZGASO SÍVICO DE TULUM, QUINTANA ROO.

Derecho a hacer del conocimiento de un familiar o pelsona que desee mediante llamada telefónica, el motivo de s detención y el lugar de custodia en que se halle en cada momento.

Derecho a recibir atención médica si padece alguir enfermedad física, lesión o parece estar sufriendo de un trastorr mental, siendo que tal, bajo consideración 🕍 médico, será remitido a la autoridad de salud o instituciones de asistenc social competentes del municipio de Tulan

Derecho a ser respetado en su persona, oo ser violentado ni humillado, a recibir un trato digno por parte de la autorida en el tiempo que se encuentre reclaida en las celdas del juzgado cívico municipal.

Derecho a no ser sometido en ningún nomento del procedimiento a técnicas ni métodos que atenten contra su dignida induzcan o afteren su libre volunt

🚇 Derecho a conmutar la sanción impuesta a través de arresto de 24 a 36 horas, multa o trabajo comunitario, en 🔉 ser requerido por autoridad, pudiendo ser, cualquier labor de limpieza, reforestación y mantenimiento o cualqui labor que beneficie a la sociedad, siempre y cuando no sean trabajos degradantes o humillantes, el cual consentimiento del infractor en forma escrita.

🚇 En caso de ser menor de edad, será remitido al DIF. para que sigan el procedimiento de atención correspondi

A ser asistido por un traductor o intérprete.

🕮 Derecho de oponerse a la resolución que emita el juez cívico y deberá expresar en e acto su inconformidad, asentándose tal circunstancia en el expediente administrativo, que tendrá el término improrrogable de tres dias hábiles para presentar su escrito de inco los términos que señala el artículo 95 de este reglamento amte/el departamento de jueces cívicos

INFRACTOR.

TRIPS IN THE PROPERTY OF THE P